



**NOTARIA DECIMO QUINTA
DEL CANTON QUITO**

DR. ANTONIO VACA RUILOVA

CUARTA
COPIA

De la escritura de: INSCRIPCION

Otorgada por: _____

A favor de: _____

Cuantía: _____

Quito, a 19 DE FEBRO DE 2012

**Oficina: Calle Juan León Mera 565 y Carrión
Teléfonos: 230813 - 546332
Quito - Ecuador**

A V R

CALLEJAS & ASOCIADOS

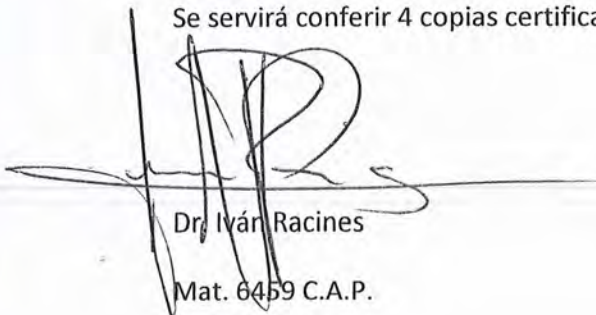
Attorneys - Abogados

Rumipamba # 706 y República - Ed. Borja Páez Piso 4 of. 41
Tel. 2268-221 2268-222 Telfax. 2268-086
Corr. Elec. alberto.racines@ctceg.com

Señor Notario:

En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase protocolizar la compulsa certificada que en 1 foja útil acompaño, cuya copia reposa en los archivos del Estudio Jurídico Callejas y Asociados y que contiene el oficio circular N° 194 – SP- CNJ 2011, de 21 de febrero del 2011 remitido por el Dr. Carlos Ramírez Romero, Presidente de la Corte Nacional de Justicia , al doctor Juan Núñez Sanabria, Presidente de la Corte Provincial de Justicia de Sucumbíos, acompañando la copia del oficio N° 00455 de 15 de febrero del 2011 de la Procuraduría General del Estado, mediante la cual comunica la orden de medidas provisionales dictadas por el Tribunal de Arbitraje de la Haya de 9 de febrero del 2011, en el caso Chevron Corp. y Texaco Petroleum Company, vs. República del Ecuador, caso (PCA Nro. 2009-23) .

Se servirá conferir 4 copias certificadas de la indicada protocolización.



Dr. Iván Racines

Mat. 6459 C.A.P.




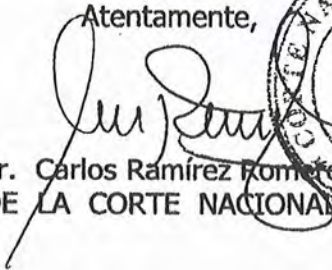
Quito, 21 de febrero de 2011
Oficio circular No. 194-SP-CNJ-2011

Señor Doctor
Juan Nuñez Sanabria
PRESIDENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE SUCUMBIOS
Nueva Loja

Señor Presidente:

Para los fines pertinentes, me permito acompañar copia del oficio No. 00455 de 15 de febrero de 2011, y orden de Medidas Provisionales dictada en el caso Chevron Corporation y Texaco Petroleum Company c. República del Ecuador (caso PCA Nro. 2009-23), suscrito por el señor doctor Diego García Carrión, Procurador General del Estado.

Atentamente,



Dr. Carlos Ramírez Romero
PRESIDENTE DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

Gvm

Es fiel Compulsa de la copia que en _____ fojas
reposa en los Archivos de Callejas y Asociados
Lo Certifico

FECHA:



19 JAN 2012

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del señor Doctor Iván Racines, protocolizo en dos fojas útiles, el documento que antecede y que contiene: la compulsa del oficio circular No. 194-SP-CNJ2011, de 21 de febrero de 2011, remitido por el Doctor Carlos Ramirez Romero, Presidente de la Corte Nacional de Justicia, al Doctor Juan Nuñez Sanabria, Presidente de la Corte Provincial de Justicia de Sucumbios, juntamente con el petitorio. Quito, a diez y nueve de Enero del año dos mil doce.



Dr. Antonio Vaca Ruilova

NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

SE PROTOCOLIZÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA, FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A DIEZ Y NUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.



Dr. Antonio Vaca Ruilova

NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

